

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN ORDINARIA

Martes 26 de abril de 2022

**Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,
Concejal Fabio Rubén Baez**

**Secretaria Legislativa: Edith Llanos
Secretario Administrativo: Nicolás Eduardo Engel**

CONCEJALES PRESENTES

ABAD, Nair
ARAUZ, Ezequiel Enrique
BAEZ, Fabio Rubén
BALLESTEROS, Amelia Patricia
BERNASCONI, Juan Manuel
BURTOLI, Ariel Domingo
CAPPARELLI, Patricia
CHiodo, Ignacio
COCIMANO, Bárbara
COLDANI, Raquel
CONTRERAS, José Luis
ESTECHE, Florencia Micaela
FERNÁNDEZ, Walter Gustavo
GALETTO, Guillermo
GIANCRISTOFORO, Evelin María Eva
MAJO, Sebastián Alejandro
PAZ, Susi del Valle.
PÉREZ, Fernando
VIGLIANCO, Eyleen
VIRGILIO, Elisabeth Laura

CONCEJALES AUSENTES

D'ÁNGELO CAMPOS, Federico
GONZÁLEZ, Laura Elizabeth
IRIBARNE, Patricia Noemí
SALUSTIO, José María

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Izamiento de la bandera nacional.
- 3.- Orden del Día.

4.- Aprobación de Actas.

5.- Homenajes.

6.- Asuntos Entrados.

7.- Minutas de Comunicación Verbales.

8.- Despachos de las comisiones.

9.- Declaración de interés municipal al “Monumento al Indio Kilme”.

APÉNDICE: Numeración de sanciones.

- En Quilmes, a los 26 días del mes de abril de 2022, a la hora 12 y 5:

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Buenos días, concejalas y concejales.

Primero, antes de dar comienzo a esta sesión quiero hacerles un comentario. Por un problema eléctrico de ayer y parte de hoy sobre el equipamiento de transmisión que sufrió toda la Municipalidad, la sesión no se va a poder transmitir *on line*, pero se va a grabar y se la va a subir a la brevedad. Quería que lo sepan para que esté claro y no se sorprendan al no verla ya que venimos teniendo ese problema.

Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- *Se pasa lista registrándose la presencia de las y los señores concejales Ezequiel Enrique Arauz, Fabio Rubén Baez, Amelia Patricia Ballesteros, Juan Manuel Bernasconi, Ariel Burtoli, Patricia Capparelli, Ignacio Chiodo, Bárbara Cocimano, Raquel Coldani, José Luis Contreras, Florencia Micaela Esteche, Walter Gustavo Fernández, Guillermo Galetto, Sebastián Alejandro Majo, Susi del Valle Paz y Eyleen Viglianco y Elisabet Virgilio; y la ausencia de las y los señores concejales Nahir Abad, Federico D'Ángelo Campos, Evelin María Eva Glancristóforo, Laura Elizabeth González, Patricia Noemí Iribarne, Fernando Pérez y José María Salustio.*
- *Se incorpora a la sesión la concejal Nahir Abad.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Se ha incorporado la concejal Nahir Abad.

Con la presencia de dieciocho señoras y señores concejales, queda abierta la sesión ordinaria.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Corresponde al concejal Ignacio Chiodo izar el pabellón nacional.

- *Puestos de pie las y los señores concejales y el público presente, el concejal Ignacio Chiodo*
- *procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

- *Se incorpora a la sesión el concejal Evelin Giancristóforo.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Se ha incorporado la concejal Evelin Giancristóforo.

3 ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por Secretaría se procederá a dar lectura al Orden del Día de la sesión ordinaria.

Sra. SECRETARIA (Llanos).- *(Lee)*

4 APROBACIÓN DE ACTAS

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de las Actas descritas en la carátula del Orden del Día.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: habiendo tomado conocimiento las y los señores concejales de las Actas que figuran en la carátula del Orden del Día, hago moción de orden para que se den por leídas y aprobadas.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

5 HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración del punto I del Orden del Día, sobre Homenajes.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

- No se formulan pedidos de palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No habiendo homenajes, pasamos al siguiente punto.

6

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los puntos II y III del Orden del Día.

MINUTAS DE COMUNICACIÓN

EXPTE. No 2-28327-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a reparar el bache de gran tamaño y profundidad que se encuentra en la calle Zapiola entre las arterias Sargento Cabral y Avenida Dardo Rocha, Bernal. Resulta peligroso para los medios de transporte que circulan por esas arterias, siendo un lugar de alto tránsito de vehículos, representa un riesgo para transeúntes, propietarios y ocupantes de automotores por los accidentes que puedan suceder al intentar evitar el pozo siendo el bacheo el recurso para impedir roturas en los automóviles u otros medios de circulación que da solución al problema para brindar al usuario el servicio para el cual la calle ha sido diseñada y pavimentada.-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28328-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a reparar el poste de luz sito en Avenida La Plata altura 3751 de Quilmes, que se encuentra en inminente riesgo de caída sobre las edificaciones, poniendo en peligro las estructuras de los inmuebles situados en el lugar señalado y la integridad física tanto de los vecinos de la zona como de transeúntes ocasionales.-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28329-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a reparar el bache de gran tamaño y profundidad que ocupa prácticamente el ancho de la calzada que se encuentra en Luis María Drago entre Rodríguez Peña y Boedo, Bernal. Resulta necesario corregir el deterioro de la calle para una mejor transitabilidad, es fundamental mantener el asfalto en condiciones para impedir accidentes de los vecinos que circulan diaria u ocasionalmente por ese lugar siendo el bacheo el recurso para impedir roturas en los automóviles u otros medios de circulación; dando así solución al problema, para brindar al usuario el servicio para el cual la calle ha sido diseñada y pavimentada.-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28330-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a la reparación del alumbrado público y la pronta restitución de las luminarias públicas de la calle Juan Domingo Perón altura 736, Quilmes. Atento que la mala iluminación y la falta de luz hace vulnerables a todos los sectores provocando que los vecinos estén en mayor riesgo de ser víctimas de la inseguridad. Resulta esencial reponer las luminarias para la tranquilidad de los habitantes que tienen que salir de sus casas temprano en penumbras, para asistir a sus trabajos, llevar a los niños al colegio como otros

menesteres de la vida cotidiana y al momento de regresar a sus hogares en horas en las que no hay luz natural .-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28331-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a reparar el bache de gran profundidad y tamaño que se encuentra en la calle Mitre entre Brandsen y Matienzo, Quilmes. Es de suma importancia que los vecinos tengan seguridad a la hora de circular, no tener que esquivar pozos y realizar maniobras para evitar dañar los medios de transporte de los que se valen para transitar. Es necesario contar con calles y Avenidas en nuestra Ciudad que se encuentren en buen estado siendo el bacheo el recurso que da solución al problema para brindar al usuario el servicio para el cual la calle ha sido diseñada y pavimentada.-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28332-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a reparar el bache de gran profundidad y tamaño que se encuentra en la calle Brandsen entre Alvear y Mitre, Quilmes. Es fundamental conservar en buen estado los pavimentos, para que cumplan su función y posibiliten su transitabilidad, y así cuidar a nuestros vecinos, a través de obras que hacen a la calidad de sus vidas evitando accidentes automovilísticos y/o de peatones de diferentes grupos etarios, para que no tengan ningún perjuicio físico.-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28333-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a reparar el bache de gran profundidad y tamaño que se encuentra en la calle Maipú entre Boedo y Liniers, Bernal. Es de suma importancia que los vecinos tengan seguridad a la hora de circular, no tener que esquivar pozos y realizar maniobras para evitar dañar los medios de transporte de los que se valen para transitar. Es necesario contar con calles y Avenidas en nuestra Ciudad que se encuentren en buen estado siendo el bacheo el recurso que da solución al problema para brindar al usuario el servicio para el cual la calle ha sido diseñada y pavimentada.-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28334-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a la reparación del alumbrado público y la pronta restitución de las luminarias públicas de la calle Lavelle altura 112, Quilmes. Atento que la mala iluminación y la falta de luz hace vulnerables a todos los sectores, provocando que los vecinos estén en mayor riesgo de ser víctimas de la inseguridad. Resulta esencial reponer las luminarias para la tranquilidad de los habitantes que tienen que salir de sus casas temprano en penumbras, para asistir a sus trabajos, llevar a los niños al colegio como otros menesteres de la vida cotidiana y al momento de regresar a sus hogares en horas en las que no hay luz natural .-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28335-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a reparar el bache de gran

profundidad y tamaño que se encuentra en la calle Vélez Sarsfield entre Jujuy y La Rioja, Quilmes. Es de suma importancia que los vecinos tengan seguridad a la hora de circular, no tener que esquivar pozos y realizar maniobras para evitar dañar los medios de transporte de los que se valen para transitar. Es necesario contar con calles y Avenidas en nuestra Ciudad que se encuentren en buen estado siendo el bacheo el recurso que da solución al problema para brindar al usuario el servicio para el cual la calle ha sido diseñada y pavimentada.-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28336-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a realizar las tareas de reparación y desobstrucción del desagüe pluvial de la intersección de Zapiola y calle 162 de Bernal a fin de evitar la gran acumulación de agua que se estanca en forma recurrente.-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28337-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a reparar el pavimento de Bernardo de Irigoyen entre Ayolas e Irala de Quilmes. La calle tiene más de un bache lo que representa un riesgo para transeúntes, propietarios y ocupantes de automotores por los accidentes que puedan suceder al intentar esquivarlos; siendo el bacheo el recurso para impedir roturas en los automóviles u otros medios de circulación que da solución al problema para brindar al usuario el servicio para el cual la calle ha sido diseñada y pavimentada.-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II y III del Orden del Día y que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo. Y además solicito que se aprueben las minutas de comunicación que se encuentran en el Orden del Día y que por Secretaría se proceda a numerarlas una vez finalizada la sesión, al igual que cualquier minuta de comunicación verbal que presenten las y los

señores concejales, y que si alguna o algún concejal propone modificaciones, las exponga al finalizar la presente.

Asimismo, solicito que el expediente número 2-28339-HCD-2022, que figura como Proyectos Presentados por las y los concejales, sea reservado en la Mesa de la Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

7

MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tienen la palabra las y los señores concejales para hacer minutas de comunicación verbales.

Sr. CHIODO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ignacio Chiodo.

Sr. CHIODO.- Muchas gracias, señor presidente.

La minuta de comunicación verbal que voy a formular a continuación, que entiendo que va a ser acompañada por todo el bloque de Juntos, tiene que ver con lo publicado en las últimas horas por el sitio *web* denominado *El disenso*, lo cual resulta de público y notorio conocimiento en la actualidad.

La presente minuta tiene como fundamento, como apoyo o como razón de ser el rol que como concejales debemos cumplir en el control de los actos de gobierno que lleva adelante el Ejecutivo y se ampara, fundamentalmente, en las normas que regulan el acceso a la información pública y los principios de transparencia y publicidad que deben regir en todos los actos de gobierno, los cuales surgen de principios constitucionales básicos, ya sea establecidos en la Constitución Nacional o en los tratados internacionales que poseen jerarquía constitucional gracias al artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto, yo propongo que se ponga a votación lo siguiente: solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda se sirva informar los siguientes puntos:

Se remita situación de revista de los señores Martín Bordalejo y Sebastián Raspa.

Se informe si Martín Bordalejo fue designado durante la gestión iniciada en el mes de diciembre de 2019 como personal político superior, cargos como director, director general, subsecretario o secretario.

Y, por último, se remita informe sobre contrataciones realizadas desde diciembre del año 2019 al mes de abril de 2022, en las que hayan resultado adjudicatarias las siguientes cooperativas de trabajo indicadas con los siguientes nombres de fantasía: “La Estrella Ltda”, “Unión de Azul Ltda”, “El Progreso Ltda”, “Para el Futuro Ltda”, “Hasta la Victoria Siempre Ltda”, “Rubén Rodríguez Ltda”, “Barrio Unido Ltda” e “Imprenta 19 de Febrero Ltda” y toda otra cooperativa que haya sido mencionada en las publicaciones realizadas por el sitio *web* antes mencionado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta del concejal Ignacio Chiodo.

Sr. BURTOLI.- Pido una interrupción.

Sr. CHIODO.- Le concedo la interrupción.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- En principio, quiero referirme al tema.

Nosotros, como bloque, vamos a acompañar la minuta presentada por el bloque opositor, básicamente porque tanto el Ejecutivo como nuestro bloque queremos que se investigue este tema a fondo, exhaustivamente, para que se despeje cualquier cuestión, cualquier duda, cualquier inquietud que haya habido y que, evidentemente, trata de empañar la gestión de la Intendente Mayra Mendoza.

Estamos acostumbrados, durante casi dos años y medio que lleva esta gestión, o un poquito menos, a que medios del calibre del que estamos hablando y otros medios de comunicación masiva hagan feroces ataques a la gestión municipal actual, en general, y en particular a la figura de nuestra intendenta Mayra Mendoza. Estos ataques han sido sostenidos y sistemáticos. De hecho, este medio que se menciona, *El Disenso*, ya había publicado, apenas iniciada la gestión, en febrero de 2020, una noticia falsa, por todos lados, acerca de una persona que supuestamente había sido atacada por orden de la intendenta. Un total delirio; cuestiones que no tienen ni pie ni cabeza.

Lo importante es que todas las contrataciones que hace la gestión de cooperativas se han realizado en el marco de lo que regulan las leyes y las

ordenanzas vigentes, y también en el marco de lo que hemos votado nosotros, que fue la emergencia ambiental. Así que no hay nada que esconder.

Por otra parte, todo el trabajo que han hecho las cooperativas en los espacios públicos es por demás evidente, visible y constatable. No hay más que recorrer el distrito para darse cuenta cómo estaban antes diversos espacios públicos y cómo están ahora.

Por último, y por todo lo que he dicho anteriormente, vamos a apoyar esta minuta, como bloque, porque el gobierno municipal no tiene nada que esconder. De hecho, se ha presentado a la Justicia, en el día de ayer, para que se investigue, lo que es de público conocimiento. Por lo tanto, va a brindar toda la colaboración necesaria a la Justicia para demoler esta catarata de mentiras que se han publicado, y se podrá probar todas estas versiones maliciosas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta del concejal Ignacio Chiodo.

- *Se practica la votación.*
- *Se incorpora a la sesión el concejal Fernando Pérez.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Se incorporó el concejal Fernando Pérez.

Tiene la palabra la concejala Patricia Capparelli.

Sra. CAPPARELLI.- Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Voy a hacer dos minutas. Una está relacionada con la Escuela de Adultos 725, de la IAPI. Primero, a través de los medios, nos hemos enterado de que se le ha enviado una carta a la escuela para que deje el predio en el cual está instalada, en el CIC de Bernal. Hoy nos hemos contactado con la comunidad educativa de la Escuela 725 y ellos van a hacer en el día de la fecha una clase abierta y pública, a las 16.30 horas, para pedir que el Municipio recapacite y permita que siga funcionando la Escuela en ese lugar.

Por eso, voy a hacer una minuta de comunicación verbal, que dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, que comunique a la mayor brevedad

1) La veracidad de la nota que se le envió a la Escuela Primaria de Adultos 725 “Eva Duarte” que funciona en el CIC de la IAPI con la finalidad de que abandone el espacio en el plazo de 10 días.

2) En caso afirmativo si se brindó un espacio alternativo para que siga funcionando la institución con equipamiento adecuado.”

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta de la concejala Patricia Capparelli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Sra. CAPPARELLI.- Bien.

En cuanto a la otra minuta, ustedes saben que durante la pandemia, y actualmente, en nuestro cementerio, en el Cementerio Municipal de Quilmes, lamentablemente ha habido muchos hechos de vandalismo. Se sacaron puertas de bóvedas, floreros, placas de bronce, letras. Realmente estamos sumamente preocupados. Inclusive nos ha llegado una nota de un vecino que tiene una bóveda y le han roto, le han tirado todo y tiene las cenizas de su abuela en el auto.

Entonces, frente a esta situación, lo que vamos a pedir, simplemente – porque a veces nos excede-, es que haya un rondín de seguridad para evitar que estos hechos sucedan.

La minuta de comunicación verbal dice así: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a la implementación de un rondín de seguridad en el Cementerio Municipal.”

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta de la concejala Patricia Capparelli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Tiene la palabra la concejala Eyleen Viglianco.

Sra. VIGLIANCO.- Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Yo tengo una sola minuta de comunicación para presentar hoy. La semana pasada, en el marco de una reunión con vecinos del barrio de la IAPI, entre algunas de las inquietudes que surgieron, hubo una que genera esta minuta sencilla de acompañar y que realmente no presenta más que beneficios, en caso de aprobarse.

Nos contaban que en la sociedad de fomento del barrio Santa María, previo a la pandemia, y por lo pronto, durante la gestión de Martiniano Molina, habían logrado incorporar clases de hockey para las niñas del barrio, algo que resultaba beneficioso para todos. Ya sabemos que el deporte es una herramienta de contención social y de desarrollo de los niños muy importante, y nos manifestaban que, con el cambio de gestión, y luego con la llegada de la pandemia, se dejó de

prestar el servicio del profesor municipal que brindaba las clases de hockey a las niñas. Y lo que nos estaban pidiendo es si podíamos ver la manera de solicitar que vuelva dicho profesor municipal que tan bien les hacía a las chicas, y la sociedad de fomento está disponible y esperando que esto suceda.

Así que la minuta es muy sencilla y dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para que se restablezcan las clases municipales de hockey para niñas que se brindaban en la Sociedad de Fomento del barrio Santa María de la IAPI hasta la pandemia”.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta de la concejala Eyleen Viglianco.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Tengo una minuta de comunicación en referencia al operativo que se ha realizado en contra de una radio comunitaria, que es de público conocimiento, específicamente la radio Wen, que es una radio que brinda servicios de comunicación comunitaria.

Entonces, la minuta está escrita de esta manera.

Señor presidente, quiero expresar mi total repudio al operativo que se realizó el día martes 12 de abril por la Policía Federal Argentina, la cual irrumpió en el Obispado de Quilmes con la misión de decomisar el equipo transmisor de FM Wen, que compartía antena con la radio del obispado FM Novak, cuyo solicitante en su acta figura la Dra. Mariana Dupont del Ente Nacional de Comunicación (ENACOM), y el Juez Armella de Quilmes con una orden basada en el decreto 267 del 2015.

Los medios comunitarios de comunicación sin ánimo de lucro son aquellos cuya función principal consiste en llevar adelante un servicio loable y promover el desarrollo de su sociedad habilitando el ejercicio del derecho a la comunicación y a la información y la libertad de expresión de quienes integran estas comunidades en sus territorios.

Se caracterizan las radios comunitarias por considerar a la comunicación como un derecho humano esencial que da apertura de muchas voces, afines y discordantes, en los diversos espectros políticos, sociales, económicos y culturales, pero siempre con inmensa raigambre en el lenguaje popular y su historia. De esta manera se propone un cambio de miradas, de transformación fundamentalmente en base a la participación de la comunidad que democráticamente visibiliza a los actores menos presentes en los grandes medios

de comunicación. Es esa la gran diferencia que tiene un medio local, que principalmente hace hincapié en lo que acontece y sucede diariamente en los barrios, en la comunidad que integra e incluye desde su propio sentido de pertenencia con el territorio.

Espero que prontamente recapaciten y restituyan a la Radio local FM Wen de nuestra ciudad de Quilmes cada elemento del equipo de transmisión para que vuelva a su lugar y a funcionar como antes este noble servicio.

La minuta dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante expresa su máximo repudio a este arbitrario operativo que se realizó en la ciudad de Quilmes por posible interferencia de una radio local.”

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ignacio Chiodo.

Sr. CHIODO.- Señor presidente: sinceramente, no tenía previsto hablar; no sabía que el concejal Burtoli iba a presentar esta minuta, y quiero felicitarlo porque es un tema que nos preocupa a todos.

Coincido con cada una de sus palabras, porque radio Wen propende y garantiza que todas las voces concurren, sean del oficialismo, de la oposición o de los distintos ámbitos de la cultura. En este sentido, si bien no conozco en profundidad los alcances del operativo que se llevó a cabo ni el proceso que derivó en el secuestro de los equipos de comunicación, lo que no podemos desconocer es el derecho a la libertad de expresión, que está por arriba y muy por encima de cualquier decreto o norma que pueda dictar el Enacom o cualquier otro organismo.

Por eso, quien está en uso de la palabra -entiendo que también todos los integrantes de mi bloque- se solidariza con radio Wen, con todos sus trabajadores y con su director. Por lo tanto, vamos a apoyar esta minuta, que tiene por objeto repudiar el procedimiento que se llevó a cabo contra la radio.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta del concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

8

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los despachos de las comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: hago moción de orden para que el despacho N° 3 del expediente 4091-2424-J-2020 vuelva a las comisiones correspondientes, y los restantes despachos de las diferentes comisiones se den por leídos tanto en sus considerandos como en sus partes resolutivas, y aprobados en general los textos de los mismos, incluidos los archivos, omitiéndose la votación artículo por

artículo como lo determina el artículo 56° del Reglamento Interno, y hago extensiva la moción para que por Secretaría se numeren los despachos una vez finalizada la sesión sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada la moción del concejal Ariel Burtoli, en consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

9

DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL AL “MONUMENTO AL INDIO KILME”

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Corresponde pasar a la consideración del expediente que obra en la Mesa de la Presidencia para ser tratado sobre tablas.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: con relación al expediente reservado en la Mesa de la Presidencia, hago moción de orden para pasar a un cuarto intermedio en las bancas como lo indica el inciso g) del artículo 44 del Reglamento Interno, para que el Cuerpo constituido en comisión, dando cumplimiento al inciso i) del mismo artículo, produzca el despacho correspondiente.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Pasamos a cuarto intermedio.

- *Así se hace.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Obrando en la Mesa de la Presidencia el despacho correspondiente, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura al número de expediente y referente del despacho.

Asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular como lo indica el artículo 56 del Reglamento interno, autorizando a la Secretaría a numerarlo una vez finalizada la sesión.

- La moción resulta apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Por Secretaría se procederá a dar lectura al número de expediente y referente para su votación.

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Expediente número 2-28339-HCD-2022, referente: Declarar de interés cultural el "Monumento al Indio Kilme".

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración en general el expediente N° 2-28339-HCD-2022.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

Una vez finalizada la sesión, por Secretaría se procederá a numerar las sanciones que se han aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Son las 12 y 38.

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

- Expte. N° 2-28327-HCD-2022, corresponde número 5.967/2022.
- Expte. N° 2-28328-HCD-2022, corresponde número 5.968/2022.
- Expte. N° 2-28329-HCD-2022, corresponde número 5.969/2022.
- Expte. N° 2-28330-HCD-2022, corresponde número 5.970/2022.
- Expte. N° 2-28331-HCD-2022, corresponde número 5.971/2022.
- Expte. N° 2-28332-HCD-2022, corresponde número 5.972/2022.
- Expte. N° 2-28333-HCD-2022, corresponde número 5.973/2022.
- Expte. N° 2-28334-HCD-2022, corresponde número 5.974/2022.
- Expte. N° 2-28335-HCD-2022, corresponde número 5.975/2022.
- Expte. N° 2-28336-HCD-2022, corresponde número 5.976/2022.
- Expte. N° 2-28337-HCD-2022, corresponde número 5.977/2022.
- Minuta de comunicación verbal para que se remita situación de revista de los señores Martín Bordalejo y Sebastián Raspa, se informe si Martín Bordalejo fue designado durante la gestión iniciada en el mes de diciembre de 2019 como personal político superior, cargos como director, director general, subsecretario o secretario y se remita informe sobre contrataciones realizadas desde diciembre del año 2019 al mes de abril de 2022, en las que hayan resultado adjudicatarias las siguientes cooperativas de trabajo indicadas con los siguientes nombres de fantasía: “La Estrella Ltda”, “Unión de Azul Ltda”, “El Progreso Ltda”, “Para el Futuro Ltda”, “Hasta la Victoria Siempre Ltda”, “Rubén Rodríguez Ltda”, “Barrio Unido Ltda” e “Imprenta 19 de Febrero Ltda” y toda otra cooperativa que haya sido mencionada en las publicaciones realizadas por el sitio *web* antes mencionado, corresponde número 5.978/2022.
- Minuta de comunicación verbal para que se comunique a la mayor brevedad la veracidad de la nota que se le envió a la Escuela Primaria de Adultos 725 “Eva Duarte” que funciona en el CIC de la IAPI con la finalidad de que abandone el espacio en el plazo de 10 días y, en caso afirmativo si se brindó un espacio alternativo para que siga funcionando la institución con equipamiento adecuado, corresponde número 5.979/2022.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a la implementación de un rondín de seguridad en el Cementerio Municipal, corresponde número 5.980/2022.
- Minuta de comunicación verbal para que se arbitren los medios necesarios para que se restablezcan las clases municipales de hockey para niñas que se brindaban en la Sociedad de Fomento del barrio Santa María de la IAPI hasta la pandemia, corresponde número 5.981/2022.
- Minuta de comunicación verbal para repudiar el arbitrario operativo que se realizó en la ciudad de Quilmes por posible interferencia de la radio local Wen, corresponde número 5.982/2022.

ORDENANZAS:

- Expediente N° 4091-2004-C-19, corresponde número 13.584/2022.
- Expediente N° 4091-13929-S-19, corresponde número 13.585/2022.
- Expediente N° 4091-5490-S-2021 ALC 1, corresponde número 13.586/2022.
- Expediente N° 2-28236-HCD-21, corresponde número 13.587/2022.
- Expediente N° 2-28316-HCD-2022, corresponde número 13.588/2022.
- Expediente N° 2-28317-HCD-2022, corresponde número 13.589/2022.
- Expediente N° 2-28278-HCD-2022, corresponde número 13.590/2022.
- Expediente N° 2-28292-HCD-2022, corresponde número 13.591/2022.
- Expediente N° 2-28318-HCD-22, corresponde número 13.592/2022.
- Expediente N° 2-28208-HCD-21, corresponde número 13.593/2022.
- Expediente N° 2-28242-HCD-21, corresponde número 135.94/2022.
- Expediente N° 2-28179-HCD-2021, corresponde número 13.595/2022.
- Expediente N° 4091-11958-V-2021, corresponde número 13.596/2022.
- Expediente N° 4091-11037-S-2021, corresponde número 13.597/2022.
- Expediente N° 4091-5687-D-2021, corresponde número 13.598/2022.
- Expediente N° 4091-4435-D-2021, corresponde número 13.599/2022.
- Expediente N° 4091-5686-S-2021, corresponde número 13.600/2022.
- Expediente N° 4091-3669-S-2021, corresponde número 13.601/2022.
- Expediente N° 4091-11446-S-2021, corresponde número 13.602/2022.
- Expediente N° 2-28339-HCD-2022, corresponde número 13.603/2022.

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos